

1. INTRODUCCIÓN

RASI SOLUCIONES S.A.S., identificada con NIT 900.500.017-5, consciente de la responsabilidad y normatividad legal vigente en materia de Tratamiento de Datos Personales, garantiza el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización respecto a las informaciones que hayan sido recogidas sobre ellas en las bases de datos que la organización administra.

RASI SOLUCIONES S.A.S. ejerce un doble rol en materia de tratamiento de datos personales: actúa como Responsable del Tratamiento respecto de los datos que recopila directamente en el desarrollo de su actividad comercial, y como Encargada del Tratamiento respecto de los datos personales a los que accede en virtud de la prestación de servicios de software ERP y Medical a sus clientes. Ambos roles conllevan obligaciones diferenciadas que se desarrollan en la presente política.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para el tratamiento de los datos personales recolectados, almacenados, usados, procesados y transferidos por RASI SOLUCIONES S.A.S., en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, garantizando la protección de los derechos de los titulares de la información.

3. ALCANCE

Esta política aplica a todos los datos personales que RASI SOLUCIONES S.A.S. recolecta, recibe, almacena, procesa o a los que accede en el desarrollo de sus actividades comerciales, laborales, contractuales y de prestación de servicios tecnológicos, incluyendo información de empleados, clientes, proveedores, usuarios de software ERP y Medical, pacientes cuyos datos reposan en los sistemas administrados, personas que diligencian el formulario web, contratistas y demás partes interesadas.

4. GLOSARIO

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.
- Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento, ya sea de manera física o digital.
- Bitácora de accesos: Registro formal donde el equipo de soporte documenta cada



sesión de acceso a sistemas de clientes, incluyendo fecha, cliente, técnico, motivo y observaciones.

- Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Dato Sensible: Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación: datos de salud, orientación sexual, creencias religiosas y datos biométricos.
- Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- Finalidad comercial: Uso de datos personales para el envío de información sobre productos, servicios, novedades o demostraciones de RASI SOLUCIONES S.A.S., sujeto a autorización expresa del titular.
- Oficial de Protección de Datos Personales: Funcionario designado por RASI SOLUCIONES S.A.S. para coordinar el cumplimiento de esta política y atender solicitudes de titulares y de la autoridad competente.
- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- Sesión autorizada: Conexión remota mediante UltraViewer habilitada por el cliente al entregar credenciales temporales de acceso al equipo de soporte de RASI, autorizando la visualización del sistema para fines de soporte técnico.
- Titular: Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- Tratamiento: Cualquier operación sobre datos personales: recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- Transferencia: Envío de datos personales a un receptor que actúa como Responsable.
- Transmisión: Comunicación de datos personales cuando tiene por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- UltraViewer: Software de acceso remoto utilizado por el equipo de soporte exclusivamente mediante credenciales temporales provistas por el cliente para cada sesión.
- VPN: Red privada virtual utilizada exclusivamente por el equipo de infraestructura para acceder a bases de datos de clientes con fines de mantenimiento y migración.

5. PRINCIPIOS

- Legalidad: El tratamiento se sujeta a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.



- Finalidad: El tratamiento obedece a una finalidad legítima informada al titular.
- Libertad: El tratamiento solo se ejerce con consentimiento previo, expreso e informado del titular.
- Veracidad o Calidad: La información debe ser veraz, completa, exacta, actualizada y comprensible.
- Transparencia: El titular puede obtener información sobre sus datos en cualquier momento y sin restricciones.
- Acceso y Circulación Restringida: El tratamiento solo lo realizan personas autorizadas por el titular o por la ley.
- Seguridad: Se implementan medidas técnicas, humanas y administrativas para proteger los registros.
- Confidencialidad: Todos los que intervienen en el tratamiento garantizan la reserva de la información.
- Temporalidad: Los datos se conservan solo por el tiempo necesario para cumplir la finalidad autorizada.
- Necesidad: Solo se tratan los datos estrictamente necesarios para cada finalidad.

6. RASI COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

En su calidad de Responsable del Tratamiento, RASI SOLUCIONES S.A.S. recolecta, almacena, usa, circula y suprime datos personales de sus empleados, clientes, proveedores, contratistas, visitantes del sitio web y demás personas naturales con quienes tiene o ha tenido alguna relación comercial o laboral.

6.1 Finalidades generales

- Enviar información a trabajadores, clientes y proveedores.
- Atender y responder consultas, peticiones, quejas y reclamos.
- Realizar campañas, capacitaciones y actividades de divulgación.
- Elaborar estudios, estadísticas y análisis de tendencias.
- Gestionar el cumplimiento de obligaciones tributarias, contractuales y contables.
- Transmitir información a encargados nacionales o internacionales con relación operativa.
- Atender requerimientos judiciales o administrativos.
- Controlar el acceso físico a las instalaciones mediante videovigilancia (ver sección 9).
- Contactar al titular por medios con registro verificable para las finalidades anteriores.



6.2 Finalidades para colaboradores

- Cumplir obligaciones legales con funcionarios y exfuncionarios.
- Controlar el cumplimiento del Sistema General de Seguridad Social.
- Realizar seguimiento al SG-SST.
- Gestionar procesos de reclutamiento y selección con acceso restringido.

6.3 Finalidades para proveedores y contratistas

- Ejecutar todas las etapas contractuales.
- Dar cumplimiento a obligaciones contables, tributarias y legales.
- Mantener archivo digital de información por contrato.

6.4 Datos recopilados a través del sitio web — rasi.com.co

RASI SOLUCIONES S.A.S. recopila datos personales de los usuarios que diligencian el formulario de contacto o solicitud de información disponible en su sitio web <https://rasi.com.co>. Los datos recopilados incluyen: nombre completo, correo electrónico, teléfono de contacto, nombre de la empresa u organización y el detalle de la consulta o producto de interés.

Dichos datos serán tratados con las siguientes finalidades, según la autorización otorgada por el titular en el formulario:

- Finalidad de atención de consulta — obligatoria: Dar respuesta a la solicitud de información sobre los productos o servicios de RASI SOLUCIONES S.A.S. enviada a través del formulario web. Esta finalidad no requiere autorización adicional distinta al envío voluntario del formulario por parte del titular.
- Finalidad comercial — opcional, sujeta a autorización expresa e independiente: Contactar al titular por correo electrónico, teléfono o mensajería para enviarle información comercial sobre los productos ERP y Medical de RASI SOLUCIONES S.A.S., incluyendo novedades, actualizaciones, demostraciones y ofertas. Esta finalidad aplica únicamente cuando el titular ha marcado de forma expresa y voluntaria la casilla de autorización comercial habilitada en el formulario. Dicha casilla no viene preseleccionada y su no marcación no impedirá el envío ni la atención de la consulta.

El titular podrá revocar en cualquier momento la autorización para comunicaciones comerciales, sin que ello afecte la atención de futuras consultas, escribiendo a protecciondatos@rasi.com.co con el asunto 'Revocación autorización comercial'. La información recopilada a través del formulario web se conservará mientras la relación comercial esté activa o hasta que el titular solicite su supresión.



7. RASI COMO ENCARGADA DEL TRATAMIENTO

En virtud de la prestación de servicios de software ERP y Medical, RASI SOLUCIONES S.A.S. actúa como Encargada del Tratamiento de los datos personales que sus clientes, en calidad de Responsables del Tratamiento, recopilan y almacenan en dichos sistemas. Esta calidad se activa cuando RASI accede, procesa o gestiona datos personales de terceros con ocasión de actividades de soporte técnico, mantenimiento, migración de datos o generación de copias de seguridad.

7.1 Deberes de RASI como Encargada

- Garantizar al titular el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo condiciones de seguridad que impidan adulteración, pérdida o acceso no autorizado.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de datos según instrucciones del Responsable.
- Actualizar la información reportada por los Responsables dentro de los cinco (5) días hábiles de su recibo.
- Registrar en la base de datos la leyenda 'reclamo en trámite' cuando corresponda.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas según los roles definidos en la sección 7.3.
- Informar a la SIC cuando se presenten violaciones de seguridad que afecten datos de los titulares.
- Abstenerse de utilizar los datos de los clientes para fines distintos al soporte técnico o servicio contratado.

7.2 Contrato de Encargado con clientes

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 1377 de 2013, RASI SOLUCIONES S.A.S. suscribirá con cada cliente que use el ERP o Medical un contrato o cláusula contractual que establezca como mínimo: el alcance del acceso de RASI, las medidas de seguridad implementadas, la obligación de notificación de incidentes dentro de 72 horas, la prohibición de subcontratar el tratamiento sin autorización escrita del cliente, el procedimiento de supresión o devolución de datos al terminar el contrato, y la distribución de responsabilidades frente a requerimientos de la SIC.

7.3 Roles y niveles de acceso a datos de clientes

RASI SOLUCIONES S.A.S. ha definido dos roles con acceso a datos de clientes, cada uno con herramientas, permisos y condiciones de uso diferenciados:



Rol — Soporte técnico: Herramienta: UltraViewer. Tipo de acceso: Solo lectura — visualización en pantalla del cliente. Condición de activación: El cliente entrega credenciales temporales de sesión para cada conexión. Registro: Bitácora de soporte: fecha, cliente, técnico, motivo y observaciones.

Rol — Infraestructura: Herramienta: VPN a base de datos. Tipo de acceso: Lectura y escritura — mantenimiento y migraciones. Condición de activación: Solicitud formal con aprobación del cliente por cada tarea específica. Registro: Ticket interno + bitácora de la tarea ejecutada.

Ninguna persona fuera de estos dos roles tiene acceso a datos de clientes. Los roles son excluyentes: el equipo de soporte no tiene acceso VPN a bases de datos y el equipo de infraestructura no realiza soporte técnico directo a usuarios finales.

7.4 Condiciones específicas del acceso por UltraViewer

- Cada sesión de UltraViewer requiere que el cliente provea activamente las credenciales temporales de acceso — esto constituye la autorización explícita de la sesión.
- El acceso es de lectura únicamente: el equipo de soporte puede visualizar la información para diagnosticar y orientar al cliente, pero no puede modificar, eliminar ni exportar datos.
- Al finalizar cada sesión, el equipo de soporte registra en la bitácora interna: fecha y hora, nombre del cliente, nombre del técnico, motivo del requerimiento y observaciones del trabajo realizado.
- Está prohibido guardar capturas de pantalla, exportar o reproducir fuera del sistema cualquier dato visualizado durante la sesión.
- Las sesiones solo pueden realizarse durante el horario laboral de RASI, salvo emergencias documentadas en un ticket previo.

7.5 Condiciones específicas del acceso por VPN — Infraestructura

- El acceso VPN está restringido exclusivamente al equipo de infraestructura de RASI.
- Por tratarse de acceso con permisos de lectura y escritura, cada conexión debe estar respaldada por una solicitud formal del cliente (correo, ticket o documento) que describa la tarea a ejecutar.
- Las tareas ejecutadas quedan documentadas en la bitácora interna con: fecha, cliente, técnico responsable, descripción de la tarea y resultado.
- Está prohibido acceder a bases de datos de clientes por VPN sin un requerimiento documentado y aprobado, aunque el acceso técnico sea posible.



- El acceso VPN a bases de datos que contengan datos de salud (módulo Medical) requiere notificación previa al cliente con al menos 24 horas de anticipación, salvo emergencias que comprometan la disponibilidad del sistema.

8. TRATAMIENTO DE DATOS DE SALUD — MÓDULO MEDICAL

El software Medical es utilizado por clientes del sector salud para gestionar historias clínicas, diagnósticos, tratamientos y datos de pacientes. Dichos datos constituyen datos sensibles en los términos del artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 y están sujetos a las protecciones más estrictas de dicha norma.

8.1 Controles de acceso reforzados

- El acceso al módulo Medical en producción se realiza exclusivamente a través de los canales definidos en la sección 7.3: UltraViewer con credenciales temporales del cliente para soporte, y VPN para infraestructura con previa notificación de 24 horas.
- El acceso por VPN a bases de datos Medical solo está permitido cuando existe un requerimiento técnico documentado que no pueda resolverse de otro modo.
- Ningún miembro del equipo puede acceder a datos de pacientes sin un ticket de soporte activo que justifique la conexión.

8.2 Prohibiciones específicas para datos de salud

- Está expresamente prohibido copiar, exportar o trasladar historias clínicas o datos de pacientes fuera del entorno del cliente sin su autorización escrita.
- Está prohibido revelar datos de pacientes a terceros salvo orden judicial o requerimiento de autoridad competente.
- No se podrán utilizar datos de salud para pruebas, demostraciones internas o capacitación del equipo de RASI.

8.3 Obligaciones para clientes del módulo Medical

Los clientes que contraten el módulo Medical, en su condición de Responsables del Tratamiento, deben garantizar que sus pacientes han otorgado autorización explícita para el tratamiento de sus datos de salud, conforme al artículo 6 de la Ley 1581 de 2012. RASI informará esta obligación como condición de uso del módulo.

9. VIDEOVIGILANCIA

RASI SOLUCIONES S.A.S. cuenta con un sistema de videovigilancia sin captura de audio, activo las veinticuatro (24) horas del día, ubicado en las áreas de acceso y



espacios internos de sus instalaciones. Las cámaras registran únicamente el interior de las instalaciones de RASI y no apuntan ni capturan imágenes de espacios públicos o vías externas.

9.1 Finalidad

El sistema de videovigilancia tiene como única finalidad la seguridad física de las instalaciones y el control de acceso de personas. Las grabaciones no se utilizarán para ningún otro propósito.

9.2 Retención de grabaciones

Las grabaciones serán conservadas por un período máximo de treinta (30) días calendario, transcurrido el cual serán eliminadas automáticamente. Si durante ese período ocurre un incidente de seguridad, la grabación relevante podrá conservarse por el tiempo necesario para su resolución o para atender requerimientos legales o judiciales, dejando constancia escrita de la razón de la conservación extendida.

9.3 Acceso a las grabaciones

El acceso a las grabaciones está restringido exclusivamente a la Administración y a la Gerencia de RASI SOLUCIONES S.A.S. Ningún otro miembro del personal tiene autorización para visualizar, copiar o compartir las grabaciones. Las imágenes no serán cedidas a terceros salvo orden judicial, requerimiento de autoridad competente o solicitud de la empresa de monitoreo de alarmas en el marco de un incidente de seguridad activo.

9.4 Empresa de monitoreo de alarmas — rol de Encargada

La empresa de monitoreo de alarmas contratada por RASI actúa como Encargada del Tratamiento respecto a las notificaciones de seguridad que recibe del sistema. Está vinculada contractualmente a las obligaciones de confidencialidad, uso restringido de la información y cumplimiento de la Ley 1581 de 2012. La información del sistema de alarmas solo podrá utilizarse para la prestación del servicio de monitoreo y notificación contratado.

9.5 Aviso informativo

RASI SOLUCIONES S.A.S. mantiene avisos visibles en los accesos a las instalaciones, colocados antes del ingreso al área vigilada, que informan a empleados y visitantes sobre: la existencia del sistema de videovigilancia sin audio, su finalidad, el período de retención de las grabaciones (30 días), el nombre del Responsable y el canal de PQRS para ejercer los derechos como titulares.



9.6 Derechos de los titulares

Los empleados y visitantes cuyas imágenes sean captadas podrán solicitar acceso a sus propias grabaciones a través del canal de PQRS de la sección 15. El acceso se brindará de forma supervisada y sin perjuicio de los derechos de terceros que pudieran aparecer en la misma grabación.

10. DATOS SENSIBLES — DISPOSICIONES GENERALES

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación: origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos u organizaciones de derechos humanos, datos de salud, vida sexual y datos biométricos.

Se prohíbe el tratamiento de datos sensibles, excepto cuando: (a) el titular haya dado autorización explícita; (b) sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular incapacitado; (c) sea necesario para el reconocimiento o defensa de un derecho en proceso judicial; o (d) tenga finalidad histórica, estadística o científica con supresión de identidad.

RASI SOLUCIONES S.A.S. informará al titular que no está obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles. Para datos de salud accedidos como Encargada, se aplican los controles reforzados de la sección 8.

11. DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes está prohibido salvo datos de naturaleza pública y cuando respete su interés superior. El representante legal otorgará la autorización, valorando la opinión del menor según su madurez y capacidad de comprensión.

12. DERECHOS DE LOS TITULARES

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento.
- Ser informado sobre el uso dado a sus datos personales.
- Presentar quejas ante RASI o ante la SIC por infracciones a la normativa.
- Solicitar la supresión de datos o revocar la autorización cuando no exista deber legal o contractual de permanencia.
- Acceder en forma gratuita a sus datos objeto de tratamiento.



13. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

13.1 Requisitos

La autorización debe ser previa (otorgada antes o en el momento de la recolección), expresa (explícita y concreta) e informada (conociendo finalidad, derechos y responsable). Los mecanismos válidos son:

- Escrito: firma física o electrónica en documento de autorización.
- Electrónico: checkbox activo en formulario digital, con registro de IP, fecha y hora de aceptación.
- Grabación de voz: solo cuando la llamada quede grabada y almacenada de forma segura y consultable. Las conversaciones sin grabación no constituyen autorización válida.

Para datos sensibles (salud, biométricos) solo son válidas las modalidades escrita y electrónica con registro completo. Para comunicaciones comerciales originadas desde el formulario web, se requiere la marcación expresa y voluntaria de la casilla de autorización comercial habilitada para ese fin (ver sección 6.4).

13.2 Contenido mínimo informado al titular

- Los datos personales que serán recolectados.
- Identificación y datos de contacto del Responsable y, si aplica, del Encargado.
- Finalidades específicas del tratamiento — diferenciando las obligatorias de las opcionales.
- Derechos que le asisten como titular.
- Carácter facultativo de preguntas sobre datos sensibles o de menores.

14. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS

14.1 Transferencias nacionales

Las transferencias a encargados nacionales (contadores, auditores, abogados, proveedores tecnológicos) se realizarán bajo contratos que establezcan confidencialidad, seguridad y uso restringido de los datos.

14.2 Transferencias internacionales

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, las transferencias internacionales solo proceden cuando: (a) el país destinatario cuente con niveles adecuados de protección según estándares SIC; (b) el titular haya otorgado



autorización expresa e individual para esa transferencia específica; o (c) aplique alguna excepción del artículo 26. Para el uso de servicios en la nube con infraestructura fuera de Colombia, RASI verificará previamente las garantías de protección del proveedor y suscribirá los acuerdos de tratamiento correspondientes. No se realizarán transferencias internacionales de datos sensibles basadas en autorizaciones genéricas.

15. PROCEDIMIENTO PQRS — PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS

Los titulares pueden ejercer sus derechos a través de los siguientes canales:

- Correo electrónico: infraestructura@rasi.com.co (asunto: Protección de Datos Personales)
- Dirección física: Calle 5 No. 7E-23 Quinta Oriental, Cúcuta, Colombia
- Teléfono: 322 230 61 05

15.1 Consultas — Art. 14 Ley 1581

Atendidas en máximo diez (10) días hábiles desde el recibo. Si no es posible, se informará antes del vencimiento señalando la fecha de atención, que no podrá superar cinco (5) días hábiles adicionales.

15.2 Reclamos — Art. 15 Ley 1581

El reclamo completo se incluirá en la base de datos con leyenda 'reclamo en trámite' dentro de dos (2) días hábiles. El término máximo de atención es quince (15) días hábiles desde el día siguiente al recibo. Si no es posible atenderlo en ese plazo, se informará al interesado señalando la fecha de atención, que no podrá superar ocho (8) días hábiles adicionales.

El Oficial de Protección de Datos del Área de Sistemas de Gestión (SIG) es el responsable de recibir y tramitar estas solicitudes.

16. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

RASI SOLUCIONES S.A.S. implementa medidas técnicas, humanas y administrativas para proteger los datos personales de adulteración, pérdida, consulta o acceso no autorizado. Estas incluyen: control de acceso por roles, canales cifrados para conexiones remotas (UltraViewer, VPN), bitácoras de acceso y restricción de acceso físico a equipos de procesamiento.

16.1 Protocolo de notificación de incidentes de seguridad



- Detección y contención (0–24 h): Quien detecte el incidente lo reporta de inmediato al Oficial de Protección de Datos y al área de Sistemas para adoptar medidas de contención.
- Evaluación del impacto (24–48 h): Se identifican datos afectados, número de titulares involucrados, naturaleza de los datos y posible impacto.
- Notificación al cliente-Responsable (máx. 72 h): Si el incidente afecta datos de clientes para los que RASI actúa como Encargada, se notificará dentro de las 72 horas siguientes al conocimiento del incidente.
- Notificación a la SIC: Se notificará a la SIC cuando existan riesgos en la administración de la información de los titulares, conforme al artículo 17(n) de la Ley 1581 de 2012.
- Comunicación a titulares afectados: Si el incidente representa riesgo significativo, se comunicará a los titulares con información sobre lo ocurrido y las medidas adoptadas.
- Documentación: El incidente quedará documentado en el registro interno con los correctivos implementados.

17. CAPACITACIÓN

RASI SOLUCIONES S.A.S. desarrollará programas anuales de capacitación en protección de datos personales y seguridad de la información. Los nuevos contratistas recibirán capacitación al vincularse, dejando constancia de su asistencia. El Oficial de Protección de Datos coordinará los planes conforme a los cambios normativos.

18. AUDITORÍAS DE CONTROL

Se realizarán auditorías en protección de datos con periodicidad mínima anual, verificando que las políticas y procedimientos estén implementados adecuadamente. Ante incidentes graves se realizarán auditorías extraordinarias. Los resultados y planes de mejoramiento serán presentados por el Oficial de Protección de Datos a la dirección de la empresa.

19. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS — RNBD

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 090 de 2018, la obligación de inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) aplica exclusivamente a las sociedades con activos totales superiores a 100.000 Unidades de Valor Tributario (UVT) y a las entidades de naturaleza pública.



En tanto RASI SOLUCIONES S.A.S. mantenga activos totales por debajo de dicho umbral, se encuentra exonerada de la obligación de inscribir sus bases de datos en el RNBD. Esta circunstancia no exime a la empresa de ninguna otra obligación establecida en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, las cuales aplican en su totalidad e independientemente del tamaño de la organización.

RASI SOLUCIONES S.A.S. realizará una verificación anual de sus activos totales al cierre del ejercicio contable. Si superan el umbral de 100.000 UVT vigente para ese año, la empresa procederá a inscribir sus bases de datos en el RNBD dentro de los plazos establecidos por la SIC.

20. VIGENCIA Y ACTUALIZACIONES

La presente **Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, versión 2**, entra en vigor a partir del **12 de junio de 2026** y tendrá una vigencia de 10 años.

Cualquier cambio sustancial será comunicado oportunamente a los titulares mediante el sitio web <https://rasi.com.co> y los canales habituales de contacto de la organización. Las bases de datos tendrán el periodo de vigencia que corresponda a la finalidad autorizada, a las disposiciones legales aplicables y a las normas especiales que regulen su tratamiento

CONTROL DE CAMBIOS

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Duvan Jesús Bacca Oficial de protección de datos	Diana Paola Ruiz Delgado Líder de Infraestructura	Rodrigo Alvear Tristancho Gerente General

